El contenido de la resolución de cada solicitante se encuentra publicado en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es, a través de la iniciativa LABOREO, a la cual tendrán acceso los solicitantes mediante las claves personalizadas facilitadas por la Consejería, así como expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Las presentes ayudas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.03.222F.470.00, y proyecto de gasto 200612005000800, por un importe de seis millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho euros con trece céntimos (6.967.828,13 €).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) "Europa invierte en las zonas rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, en un 75 %, eje 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal" medida 1.1.4 "Utilización de servicios de asesoramiento", el resto por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En este sentido, puesto que las solicitudes iniciales de participación en este régimen de ayudas han superado las disponibilidades presupuestarias, se han aplicado los criterios de prioridad en la selección de los beneficiarios, previstos en el artículo 9 del Decreto 59/2013, de 23 de abril.

En virtud de lo previsto en el artículo, 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se concede un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos e informes que estime oportunos. Transcurrido este plazo, esta propuesta de resolución y las alegaciones que, en su caso, se presentaran se elevarán para que dicte Propuesta de Resolución Definitiva.

Asimismo, se recuerda que estas propuestas de resolución provisional no crean derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no sea notificada la resolución de concesión.

Mérida, a 11 de septiembre de 2013. La Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural. PA El Jefe de Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS NIETO NETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial en el expediente n.º 1148-11-77. (2013083059)

Intentada la notificación de la resolución de la reclamación de daños y perjuicios a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Notificación de la resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial.

Destinatario: Raquel Blázquez Carpallo.

Número de expediente: 1148-11-77.

Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación y Cultura, de la Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n. Mérida III Milenio, Módulo 4, 3.ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de agosto de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio de 3 plazas de ejecución de medidas de internamiento, al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores". Expte.: SV-13.016. (2013083133)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Gestión Económica-Presupuestaria y Contratación Administrativa).

   c) Número de expediente: SV-13.016.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Descripción del objeto del servicio "Servicio de 3 plazas de ejecución de medidas de internamiento, al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores" CPV: 85312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento.